



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-39-2023
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y
BLANCOS



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **07 de noviembre del 2023**, reunidos en Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo de la propuesta recibida para el concurso No. **MPS-SA-LP-39-2023 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibió la propuesta del licitante para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

Con base al Dictamen emitido por el Área Solicitante (Secretaría General Municipal a través de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal) y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Licitante: CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS S.A. DE C.V.

- Cotiza 12 partidas por un monto total de \$ 471,000.60 (Cuatrocientos setenta y un mil pesos 60/100 M.N.) presentando muestras físicas de las partidas cotizadas.
- Se acepta su propuesta en las partidas cotizadas de la 1 a la 4, 7 a la 12, por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y Junta de Aclaraciones de la presente licitación.
- Se desecha su propuesta en las partidas 5 y 6 por exceder el Presupuesto Autorizado.

Una vez analizadas y revisadas la propuesta presentada por el licitante referente al concurso por Licitación Pública Nacional número **MPS-SA-LP-39-2023 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

Se selecciona al licitante **CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS S.A. DE C.V.**; para surtir las partidas números 1,2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por un monto total de **\$391,424.60 (Trescientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.)**, importe que incluye **I.V.A.** por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.

Se declaran desiertas las partidas 5 y 6 por exceder el Presupuesto Autorizado.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, el día de mañana en un horario de 8:30 a 16:30 hrs. los siguientes documentos **vigentes** en copia simple:

- Acta constitutiva
- Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Registro Federal de Contribuyentes Expedido por el SAT



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-39-2023
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y
BLANCOS**



- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales
- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Datos Bancarios en Hoja Membretada y Firmada por el Representante Legal

Mismos que podrán ser entregados de manera personal o al correo de adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx

El Licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la firma del contrato se llevará a cabo el día 10 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro., C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:30 horas**, del día **07 de noviembre del 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. Norma Erandi Sánchez Lara**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. Norma Erandi Sánchez Lara
Suplente
Presidente Municipal Constitucional

SECRETARIO DE COMITÉ

Lic. Xitlali Berenice Reyes Olguín
Suplente
Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCALES DE COMITÉ

L.C. Nelvia Templos Ibarra
Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular
Dirección de Compras y Suministros



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-39-2023
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y
BLANCOS



L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Suplente
Secretaría General Municipal

ASESORES

Lic. David García Roldán
Suplente
Secretaría de Contraloría
y Transparencia

No se presentó
Sindicatura Hacendaria

Lic. Analy Olvera Rojo
Suplente
Dirección General Jurídico

ÁREA SOLICITANTE

P.P.D Miguel Ángel Olvera Castelán
Director de Protección Civil, Bomberos y
Gestión Integral de Riesgos

L.D. Daniela Aguilera Ramírez
Auxiliar Administrativo de la Dirección de
Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de
Riesgos